



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO No. 109-2004-MSI

San Isidro, 14 de Octubre de 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO;

Que, mediante carta de fecha 01 de Octubre de 2004, el señor Eduardo Villarán Aizcorbe, ofrece donar la suma de US\$ 10,000.00 para la instalación de artefactos de iluminación en el "Puente Villarán";

Que, es atribución del Concejo Municipal "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad", conforme al numeral 20º del Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 y el numeral 19 del Artículo 3º del Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza No. 065-MSI; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDO:

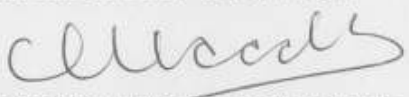
ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la donación de US\$ 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), para la instalación de artefactos de iluminación en el "Puente Villarán", ofrecidos pro el señor Eduardo Villarán Aizcorbe;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL


ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE